

ESTUDIOS:

JUAN FERNANDO ORTEGA: *La paz y la guerra en el pensamiento agustiniano.*

I. Conceptos introductorios.

1. Introducción.
2. Sentido ontológico de la paz agustiniana.
3. Sentido escatológico de la paz.

II. Justificación de la guerra.

1. Lugar de la guerra en la estructuración de la paz.
2. La justificación de la guerra.

III. Condiciones de la guerra justa.

1. La guerra ha de ser declarada por la autoridad legítima.
2. Debe existir causa justa.
3. Debe ser además necesaria.
4. Y debe realizarse de forma justa.

IV. Conclusión.

GÉRARD FRANSEN (Prof. de la Universidad Católica de Lovaina): *Derecho canónico y teología.*

El autor explica así el contenido de este discurso pronunciado en la Facultad de Derecho canónico de Salamanca.

Reflexionaremos en torno a algunos problemas claves: 1) Predominio de tratados "para la confesión" y de su casuística canónico-moral, que ha hecho tanto daño a la Teología y al Derecho canónico; 2) La cuestión de la jurisdicción del "fuero interno" y de su sentido, que es jurídico y no moral; 3) La disciplina eclesial o Derecho canónico es uno de los lugares teológicos que explica y explota Melchor Cano.

COCUMENTOS Y COMENTARIOS:

SOTERO SANZ VILLALBA (De la Secretaría de Estado de Su Santidad): *El modus vivendi entre la Santa Sede y la República de Túnez.*

El 27 de junio de 1964, con un intercambio de notas diplomáticas entre el Cardenal Secretario de Su Santidad y el Secretario de Estado para los Asuntos Exteriores de la República de Túnez, fue firmado un "modus vivendi" acerca de la situación jurídica de la Iglesia en dicha República.

El autor explica y comenta con brevedad el contenido de dicho documento.